

Secretaría de Estado de Educación acuerda modificar el importe de la ayuda concedida al personal docente que en anexo a esta Resolución se relaciona, según las cantidades que en el mismo se indican, de acuerdo con la mencionada justificación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo

de un mes, a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Secretario, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

#### ANEXO

##### Relación de perceptores de ayuda a quienes se modifica su importe

Número	Apellidos y nombre	Importe de la ayuda según datos de la solicitud — Pesetas	Fecha de la Resolución	Cantidad a percibir según justificación — Pesetas
1	Barrio León, Consuelo	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
2	Bautista Gómez, María del Carmen	56.500	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	46.500
3	Blanco López, Manuela Estrella	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
4	Castro Zafra, Isabel	20.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	0
5	Cejudo Garzas, Vicenta	80.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	65.000
6	Delgado Jiménez, José Ramón	136.500	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	126.500
7	Domínguez Muñoz, María Concepción	31.000	30-6-1995 (BOE 29-7-1995)	29.400
8	Fuentes Pastrana, José	94.923	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	87.583
9	García-Minguillan Pérez-Serrano, Máxima	84.120	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
10	Gay Cortés, Jesús	140.500	30-6-1995 (BOE 29-7-1995)	101.700
11	Gil Jurado, Juana	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
12	Jiménez Jiménez, Josefa	65.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	50.000
13	Martín de Frutos, Santiago	140.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	137.000
14	Martín Roncero, María José	136.500	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	126.500
15	Martínez Franco, María	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
16	Morales Risoto, Agueda	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
17	Padrino Murillo, Angel	147.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	87.583
18	Pérez Lara, Milagros	33.400	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	29.400
19	Pérez Rodríguez, Raimundo	147.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	87.583
20	Prada Martín, María Teresa	31.500	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	29.400
21	Prieto Cuevas, Raquel	35.939	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	34.125
22	Quero Pizarro, Julia	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
23	Rodríguez Calderón, María del Carmen	34.725	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	34.125
24	Rodríguez Rodríguez, María Elena	35.939	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	34.125
25	Rodríguez Santamaría, Invención	160.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	148.000
26	Sánchez Hiruela, María del Prado	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
27	Sánchez López, Josefina	95.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	80.000
28	Sebastián Herrero, Eladio	147.000	19-4-1995 (BOE 13-5-1995)	87.583

**26380** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de diciembre de 1995 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo, será la siguiente:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter administrativo adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Ilma. Sra. Subdirectora general de formación y perfeccionamiento de personal investigador.

#### ANEXO I

##### Nuevas concesiones

Modalidad B:	Duración — Meses
Fernández Gutiérrez, Paloma	12
Sánchez Sánchez, María del Mar	12

Modalidad D:	Duración
	Meses
Isabel Redondo, Beatriz .....	12
López Franco, Lara .....	12
Martínez Maoño, Mónica .....	12
Montiel Morte, María Claudia .....	12
Vázquez Marrufo, Manuel .....	12

**ANEXO II****Prórrogas**

Apellidos y nombre	Duración hasta
Almagro Navarro, Fernando .....	31-12-1996
Baños González, Nuria .....	30-11-1996
Barquero Cáceres, Eugenio José .....	31-12-1996
Collado Cano, Iván .....	31-12-1996
Eguizábal Luzuriaga, María Ainhoa .....	31-12-1996
Felizón Becerra, Blanca Paloma .....	31-12-1996
Fernández Castillo, Carolina .....	31-12-1996
García Cases, Lidia .....	31-12-1996
García Rodríguez, Pablo .....	31-12-1996
González González, Gertrudis .....	31-12-1996
Hernández González, María Belén .....	31-12-1996
Hidalgo Montesinos, Asunción María .....	31-12-1996
Lebrón Aguilar, Rosa .....	31-12-1996
Llewellyn-Jones Cantarero, Vivien .....	30-11-1996
López Cruz, Adolfo .....	31-12-1996
López Moreno, María Montserrat .....	31-12-1996
López Nicolás, José Manuel .....	31-12-1996
Martínez Cabañas, Wenceslao .....	31-12-1996
Moyano Vida, Catalina .....	31-12-1996
Navarro Verdejo, Ana .....	31-12-1996
Núñez Garrote, José Ignacio .....	30-11-1996
Parras Domingo, Joaquín de las .....	31-12-1996
Rafols Fernández, David .....	31-12-1996
Ramos Rivero, Lourdes .....	31-12-1996
Rey Moral, María del Carmen .....	31-12-1996
Sánchez Mego, Sara Marilu .....	31-12-1996
Vila Crespo, Josefina .....	31-12-1996
Sopena Galindo, Nieves .....	30-4-1996

remitir a esta Dirección General certificación de su incorporación a los presupuestos del mismo.

La justificación del destino de la subvención se realizará por el investigador responsable del proyecto mediante la presentación de una memoria final a la terminación del proyecto, que incluirá la justificación económica del empleo de la subvención a través del organismo receptor que actuará como entidad colaboradora.

2.º Desestimar los proyectos que se relacionan en el anexo II por no haber alcanzado el proceso de evaluación el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas del programa.

3.º Hacer constar que los proyectos que figuran en el anexo III no han sido considerados por el Comité Científico al no haberse presentado la correspondiente contrapartida por parte francesa.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Promoción de la Investigación.

**ANEXO I****Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Centro: Institución Mila y Fontanals —IMF—. Referencia: PFECS95-0015. Responsable español: Sánchez Martínez, Manuel. Responsable francés: Menjot, Denis. Subvención: 550.000 pesetas.

Centro: Instituto de Filosofía. Referencia: PFECS95-0025. Responsable español: Mate Rupérez, Manuel Reyes. Responsable francés: Cassin, Barbara. Subvención: 500.000 pesetas.

**Universidad de Alicante**

Centro: Departamento Fundamentos del Análisis Económico. Referencia: PFECS95-0010. Responsable español: Herrero Blanco, Carmen. Responsable francés: Trannoy, Alain. Subvención: 150.000 pesetas.

**Universidad de Barcelona**

Centro: Departamento Política Económica y Estructura Económica Mundial. Referencia: PFECS95-0013. Responsable español: Bastida Vila, Benjamín. Responsable francés: Richet, Xavier. Subvención: 500.000 pesetas.

**Universidad de Girona**

Centro: Departamento Geografía, Historia e Historia del Arte. Referencia: PFECS95-0017. Responsable español: Maroto Genover, Julia. Responsable francés: Sacchi, Dominique. Subvención: 200.000 pesetas.

**Universidad de Granada**

Centro: Departamento de Historia Moderna y de América. Referencia: PFECS95-0023. Responsable español: Castellano Castellano, Juan Luis. Responsable francés: Dedieu, Jean Pierre. Subvención: 500.000 pesetas.

Centro: Departamento de Matemática Aplicada. Referencia: PFECS95-0022. Responsable español: Ramírez González, Victoriano. Responsable francés: Balinski, Michel. Subvención: 450.000 pesetas.

**Universidad de Valladolid**

Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid. Referencia: PFECS95-0012. Responsable español: Casado Alonso, Hilario. Responsable francés: Brumont, Francis. Subvención: 500.000 pesetas.

Centro: Instituto de Urbanística. Referencia: PFECS95-0014. Responsable español: Alvarez Mora, Alfonso. Responsable francés: Tomás, François. Subvención: 150.000 pesetas.

**Universidad de Zaragoza**

Centro: Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Referencia: PFECS95-0019. Responsable español: Domínguez Arranz, Almudena. Responsable francés: Aymerich, Jean Gran. Subvención: 250.000 pesetas.

Total 3.750.000 pesetas.

**26381** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se conceden subvenciones en el marco del Programa de Cooperación Franco-Español en Ciencias Sociales y Humanas, entre el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) y la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT).

Por Resolución de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se establecieron las bases para solicitar ayudas económicas en el marco del programa citado en el enunciado.

En cumplimiento del apartado sexto de la referida Resolución, y examinada la propuesta de financiación presentada por el Comité Científico bilateral previsto en el apartado octavo de la misma Resolución, he acordado en uso de las atribuciones conferidas por el punto noveno de la Resolución de convocatoria:

1.º La concesión de subvenciones a los organismos relacionados en el anexo I del presente acuerdo por las cuantías que en el mismo se indican destinadas a financiar aspectos científicos de los proyectos que se mencionan, por considerar que en todos los casos se ajustan a los objetivos del programa y reúnen el suficiente interés científico.

El gasto resultante será imputado al crédito 18.08.782 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y su importe será librado a los organismos relacionados en el anexo I, que deberán